



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

23 febrero de 2026

TFJA emite acuerdos sobre suplencias en Salas Regionales y Especializadas, y actualiza su marco de identidad

Nota
Informativa

Contexto general

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), a través de su Junta de Gobierno y Administración, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de febrero de 2026, diversos **extractos de acuerdos aprobados el 10 de febrero de 2026**, relativos a **suplencias de personas Magistradas** en distintas Salas, así como a la emisión del nuevo Manual de **Identidad Gráfica** Institucional y los Lineamientos de **Comunicación Institucional**.

Suplencia en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional en Veracruz

Acuerdo G/JGA/14/2026

Se aprobó que el **Lic. Agustín García Martínez**, Primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional en Veracruz (sede Xalapa-Enríquez), supla la falta de persona Magistrada en dicha Ponencia.

En su carácter de suplente, actuará **por Ministerio de Ley**, adquiriendo las facultades y funciones jurisdiccionales inherentes a una Magistratura de Sala Regional.

La suplencia surtió efectos a partir del **16 de febrero de 2026** y permanecerá vigente hasta nueva determinación de la Junta.

Suplencia en la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional en la Ciudad de México

Acuerdo G/JGA/15/2026

Se designó a la **Lic. Emma Ayala Lara**, Primera Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional en la Ciudad de México, para suplir la ausencia de persona Magistrada en dicha Ponencia.

Al igual que en el caso anterior, la suplencia implica el ejercicio pleno de facultades jurisdiccionales por Ministerio de Ley, con efectos a partir del **16 de febrero de 2026**.

Suplencia en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación

Acuerdo G/JGA/16/2026

Se aprobó que el **Dr. Javier Ramírez Fragoso**, Primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación (Ciudad de México), supla la falta de persona Magistrada.

La suplencia inició el **16 de febrero de 2026**, con vigencia hasta que la Junta determine lo conducente.

Suplencia en la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional en Coahuila y Auxiliar

Acuerdo G/JGA/17/2026

Se designó al **Mtro. Carlos Javier García González**, Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Tercera Sala Regional en Coahuila y Auxiliar (sede Torreón), como suplente de persona Magistrada. La suplencia también surtió efectos el **16 de febrero de 2026**.

Sobre las suplencias

En todos los casos:

- Las designaciones fueron aprobadas por unanimidad
- Se sustentan en la Ley Orgánica del TFJA y su Reglamento Interior
- Las personas suplentes actúan por Ministerio de Ley
- La vigencia queda sujeta a determinación posterior de la Junta

Estas medidas garantizan la continuidad jurisdiccional y evitan retrasos en la emisión de resoluciones.

Manual de Identidad Gráfica Institucional

Acuerdo E/JGA/11/2026

La Junta aprobó el **Manual de Identidad Gráfica Institucional del TFJA**, cuyo objeto es establecer criterios, reglas y lineamientos obligatorios para el uso correcto y uniforme de la identidad gráfica del Tribunal.

Aspectos relevantes:

- Observancia obligatoria para todas las instancias del Tribunal

- Aplicable a materiales impresos, digitales y audiovisuales
- Busca fortalecer la imagen institucional y garantizar coherencia visual
- Abroga acuerdos previos de 2017 y 2021
- El Manual entró en vigor al día siguiente de su aprobación

Lineamientos de Comunicación Institucional

Acuerdo E/JGA/12/2026

Se aprobaron los **Lineamientos de Comunicación Institucional del TFJA**, cuyo objetivo es establecer criterios para la información, comunicación y difusión institucional.

Finalidad:

- Garantizar comunicación estratégica, planificada, organizada y coherente
- Consolidar la identidad institucional
- Fortalecer la vinculación con públicos diversos
- Generar confianza en la labor jurisdiccional

Los Lineamientos son obligatorios para todas las áreas que generen o difundan contenidos institucionales.

Fuentes:

- EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/14/2026
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5780714&fecha=23/02/2026
- EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/15/2026
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5780715&fecha=23/02/2026
- EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/16/2026
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5780716&fecha=23/02/2026
- EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/17/2026
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5780717&fecha=23/02/2026
- EXTRACTO del Acuerdo E/JGA/11/2026
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5780712&fecha=23/02/2026
- EXTRACTO del Acuerdo E/JGA/12/2026
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5780713&fecha=23/02/2026